



San José, 19 de julio de 2013.-

En San José, a las doce horas con treinta minutos del diecinueve de julio del dos mil trece, se inició la votación de la Sala Constitucional, conformada por los Magistrados Fernando Cruz Castro (quien preside), Fernando Castillo Víquez, Paul Rueda Leal, José Paulino Hernández Gutierrez, (plaza vacante), Aracelly Pacheco Salazar (plaza vacante), Jorge Araya García (en sustitución del Magistrado Jinesta Lobo) y Rosa María Abdelnour Granados (en sustitución del Magistrado Armijo Sancho).

El resultado de la votación fue el siguiente:

A. RESOLUCIONES DE LA SALA:

1	Sentencia 2013 - 009867. Expediente 13-006031-0007-CO. A las doce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra la Municipalidad De Pérez Zeledón. Se declara con lugar el recurso. Se ordena al Presidente del Concejo Municipal y la Alcaldesa de la Municipalidad de Pérez Zeledón, restituir de manera inmediata al recurrente en el pleno goce de sus derechos fundamentales. En consecuencia, se anula la siguiente decisión del Concejo Municipal de Pérez Zeledón en lo que se refiere al amparado: sesión ordinaria número 158-13, artículo 8) inciso 2), celebrada el 14 de mayo de 2013. Se hace la advertencia de que, de conformidad con el artículo 71 de la Ley de esta jurisdicción, se le impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Municipalidad de Pérez Zeledón al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese esta resolución al Presidente del Concejo Municipal y la Alcaldesa de la Municipalidad de Pérez Zeledón. Los Magistrados Castillo Víquez y Hernández Gutiérrez salvan el voto y declaran sin lugar el recurso.-
2	Sentencia 2013 - 009868. Expediente 13-006619-0007-CO. A las doce horas con treinta y un minutos. Recurso de amparo contra el Alcalde De La Municipalidad De Osa, Municipalidad De Osa. Se declara sin lugar el recurso. El Magistrado Cruz Castro y la Magistrada Abdelnour Granados salvan el voto, conforme lo indica en el último considerando de esta sentencia.

A las doce horas con treinta y dos minutos se da por finalizada la sesión.-

ÚLTIMA LÍNEA.-


Fernando Cruz Castro
Presidente a.i.